

**CONCURSO DE TRASLADOS
LISTADOS DE VALORACIÓN DE CONCEPTOS POR PROVINCIAS,
LOCALIDADES Y PUESTOS DE TRABAJO.**

La Dirección de Recursos Humanos, conforme a las bases que regulan el Concurso de traslados de 25 de noviembre de 2015 y la ampliación de 6 de febrero de 2018, determina:

PRIMERO.- Hacer público, de acuerdo con la base 7.1 de la convocatoria, un nuevo listado provisional con la valoración de conceptos de las diferentes peticiones por provincia, localidad y puesto de trabajo, para los candidatos que han participado en la ampliación del concurso de traslados.

En estos listados no se incluye la valoración del mérito de adaptación funcional en el desempeño del puesto de trabajo, por razones de protección de datos, referente a la salud de los trabajadores.

SEGUNDO.- Asimismo hacer pública, a efectos informativos, la valoración de conceptos de las diferentes peticiones por provincia, localidad y puesto de trabajo, a los candidatos integrados en la convocatoria inicial del concurso de traslados.

TERCERO.- Estos dos listados se pueden consultar en la intranet corporativa dada la magnitud de la información que contiene, bien en <https://conecta.correos.es> en el destacado, dedicado a la convocatoria de **Concurso de traslados**, o bien a través del canal **Personas**.

Las unidades de Recursos Humanos de cada provincia facilitarán a los participantes la posibilidad de consultar los destinos solicitados, a través de la Intranet de Correos.

CUARTO.- Solamente aquellos candidatos que han participado en la ampliación del concurso de traslados, y que observen alguna disfunción o error en la valoración provisional de méritos, disponen **hasta el 20 de abril**, para presentar las **alegaciones** que consideren oportunas. Éstas deberán ir acompañadas de la correspondiente documentación acreditativa y pueden remitirse a la dirección de correo electrónico, provision.rrhh@correos.com.

Madrid, 16 de abril de 2018. La Directora de Recursos Humanos. Lourdes Fernández de la Riva Gozávez.